



Junta

de la N.<sup>o</sup> orden de veinte y siete de octubre comuni-  
cada en el boletín oficial num.<sup>o</sup> ciento treinta  
y cuatro por la qual S.M. ha tenido a bien decre-  
tar una Junta de cuarenta mil hombres por  
via de adelante a la q.<sup>a</sup> debe celebrarse en el  
mes de Abril proximo venidero, y en su vis-  
ta por el Ayunt.<sup>o</sup> se acordó el cumplim.<sup>to</sup> de la  
misma mandando q.<sup>e</sup> en el Domingo proximo por  
medida festiva y con la solemnidad devida se  
proceda a su publicacion por bando Real con pi-  
quete y la banda de tambores de la M.<sup>o</sup> de esta  
Villa, y a lo qual se dirigira el oportuno oficio  
al Sr. Comand.<sup>te</sup> de la misma =

Tambien se dio concurn.<sup>to</sup> al Ayunt.<sup>o</sup> del  
Bando dictado por el Excmo. Sr. Capitan Genl. de  
estas Reynas inserto en el boletín estrord.<sup>o</sup> de la  
Estado de guerra Prov.<sup>o</sup> fha. trece del actual, por el q.<sup>e</sup> se declaran  
los de Aragon Valencia y Murcia en estado  
de sitio, y despues de acordado su puntual y de-  
bido cumplim.<sup>to</sup> dispuso el Ayunt.<sup>o</sup> se publique  
en el mismo bando con la misma solemnidad  
q.<sup>e</sup> el decreto sea Junta p.<sup>o</sup> concurn.<sup>to</sup> del pu-  
blico, con asistencia del Sr. Comand.<sup>te</sup> de armas  
de esta Villa = A lo qual acordó el Ayunt.<sup>o</sup>  
firmando el Sr. Presidente y por

